



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |



## **CIRCULAR No. 016/2020**

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA JAVERIANA

**DE:** SECRETARIO GENERAL

**ASUNTO:** AJUSTE A LA ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (SEDE CENTRAL), POR LA RESOLUCIÓN 1721 DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**FECHA:** 14 DE OCTUBRE DE 2020

Apreciados miembros de la Comunidad Educativa Javeriana:

En el marco de la pandemia del Covid-19, las nuevas disposiciones legales (Resolución 1721<sup>1</sup>) y las acciones de prevención y mitigación establecidas en la Sede Central de la Pontificia Universidad Javeriana, para el retorno gradual, progresivo y seguro al campus (GPS), queremos informarles los ajustes realizados a la encuesta de vigilancia epidemiológica, activos a partir de la fecha.

La encuesta mantiene la estructura de dos módulos. El primero de ellos es de carácter informativo e indaga por datos personales y antecedentes clínicos. Solo se responde una vez de forma tal que, si ya lo respondió, no deberá hacerlo de nuevo. La edad (60 o más años) y la presencia de comorbilidades (obesidad, diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC-, hipertensión arterial, infección por VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores) generarán un mensaje que señala la mayor probabilidad de presentar complicaciones si se adquiere la infección y, por ende, la necesidad de extremar las medidas de prevención y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

El segundo módulo indaga por embarazo, antecedente de infección por Covid-19, contacto con personas probablemente infectadas o diagnosticadas con Covid-19 y por los síntomas que usted

---

<sup>1</sup> Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá



| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

haya tenido en los últimos 14 días y que puedan asociarse con esta enfermedad. Deberá responderse cada día que requiera ingresar al campus.

Las personas que no reportan ningún síntoma y tampoco han estado en contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19 durante los últimos 14 días, podrán ingresar al campus, si está autorizado para ello.

Las mujeres embarazadas o las personas que reportaron algún síntoma que eventualmente pueda relacionarse con Covid-19, o han estado en contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19 durante los últimos 14 días, no podrán ingresar al campus.

Tal como se señala en la Circular No. 021 del pasado 21 de septiembre *“Esta nueva etapa de continuidad en las actividades académicas de docencia se enmarca en nuestro modo de proceder, caracterizado por el trabajo conjunto, el cuidado personal y el respeto de los estrictos protocolos de bioseguridad como una oportunidad de construcción responsable de una nueva normalidad”*.

Nota:

Para mayor información, consulte la sección en la “Javeriana nos cuidamos”:

<https://www.javeriana.edu.co/institucional/en-la-javeriana-nos-cuidamos>

Cordialmente,

**JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID**  
Secretario General